

# 1er

## INFORME DE ACTIVIDADES



**EDGAR ROMO**  
DIPUTADO FEDERAL

---



# Informe de Labores del Primer Año de Ejercicio Legislativo

**Dip. Edgar Romo García**

LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión  
Distrito XII Federal del Estado de Nuevo León

## Mensaje de Bienvenida

Desde que inicié mi responsabilidad como Diputado Federal por el Distrito XII en Nuevo León, me comprometí a que todas las demandas ciudadanas tengan voz y encuentren eco en el Congreso Federal. Por esta razón, he trabajado día con día para proponer acciones legislativas que brinden soluciones y mejoren la calidad de vida de todas las personas del Distrito al que represento.



Este primer año de ejercicio legislativo ha sido sumamente productivo. Los Diputados Federales por Nuevo León logramos gestionar la cifra histórica de más de 10 mil millones de pesos en recursos federales que sirvieron para impulsar proyectos de infraestructura, desarrollo regional, salud, educación. Particularmente, logré gestionar recursos para que diversos municipios de mi distrito pudieran realizar proyectos y obras que serán de gran beneficio para todos sus ciudadanos.

En el Congreso los Diputados aprobamos 143 dictámenes que se traducen en reformas Constitucionales, la creación de nuevas leyes o la modificación de las vigentes. Éste número convierte nuestra Legislatura en una de las más productivas en el primer año de ejercicio legislativo de los últimos años.

Si bien hemos avanzado en muchos temas para lograr que las leyes sean más justas y beneficien a todos los neoloneses, reconocemos que aún tenemos un enorme camino para continuar generando leyes que atiendan las necesidades de los ciudadanos.

Te invito a que conozcas acerca de mi trabajo como Diputado Federal ¡Seguiré legislando contigo para continuar impulsando acciones legislativas que brinden beneficios a todos los ciudadanos de Nuevo León y especialmente de mi Distrito!

## » Responsabilidad en el Grupo Parlamentario del PRI

Durante este primer año de ejercicio Legislativo y por encomienda del Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Diputado César Camacho Quiroz, he fungido como Vicecoordinador del Grupo Parlamentario en materia de Política Interior, encargo en el cual he tenido la responsabilidad de impulsar diversos temas legislativos en beneficio de la sociedad. En dicha encomienda he realizado la labor de conciliación con los distintos Grupos Parlamentarios para la generación de acuerdos políticos que se traduzcan.

Como Vicecoordinador de Política Interior de Grupo Parlamentario acudo a las reuniones que celebra la Junta de Coordinación Política,

órgano en el que se encuentran representados todos los Grupos Parlamentarios por conducto de sus Coordinadores y Vicecoordinadores, y en donde se toman las máximas decisiones de la Cámara de Diputados.

También derivado de ésta encomienda pertenezco al Consejo Consultivo del Grupo Parlamentario de PRI. Este Consejo Consultivo se encuentra conformado por el Coordinador del Grupo Parlamentario, los Vicecoordinadores y los Coordinadores de cada uno de los Estados, y cuyas reuniones son celebradas antes de las sesiones ordinarias con la intención de conocer y analizar los temas que se estarán discutiendo durante las sesiones.



## » Comisiones y Grupos de Amistad

Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de mi Coordinador Parlamentario fui designado a formar parte de las siguientes Comisiones:

- Secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- Integrante de las Comisiones de Justicia
- Integrante de la Comisión Desarrollo Rural

Asimismo, por acuerdo del mismo órgano legislativo pertenezco a los siguientes Grupos de Amistad cuyo objetivo es estrechar lazos de amistad y fortalecer la diplomacia parlamentaria con las diversas autoridades de éstos países:

- Singapur
- Irlanda
- Noruega



## » Comisión de Justicia

Los integrantes de la Comisión de Justicia sesionamos en dos ocasiones de forma ordinaria y en 7 de forma extraordinaria a lo largo del primer año de ejercicio legislativo. Durante estos trabajos, **aprobamos la Ley para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos** para adecuar nuestra legislación a los nuevos retos que debemos enfrentar en materia de delitos contra la industria petrolera, en pocas palabras,



aumentamos las penas para quienes roben hidrocarburos y fortalecimos a las instituciones para evitar y prevenir este delito.

De igual forma, **aprobamos la Miscelánea Penal** que contempló modificaciones a más de 10 ordenamientos jurídicos para armonizar más de 230 artículos en materia penal con lo cual se castigará de una forma más justa, eficaz y transparente en el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal. De esta manera, se garantiza que todos los ciudadanos tengan un juicio en el que se respete los derechos humanos de los detenidos y se lleve el debido proceso de forma adecuada.

Asimismo, los integrantes de la Comisión **aprobamos diversas modificaciones a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo** para simplificar el juicio contencioso administrativo que garantice el principio de tutela judicial efectiva en nuestro país.

Los integrantes de la Comisión participamos en los Diálogos por la Justicia Cotidiana,

una serie de reuniones de trabajo en donde la sociedad civil, académicos, funcionarios de todos los niveles de gobierno, así como Diputados y Senadores brindamos nuestras opiniones para mejorar la Justicia de nuestro país. Los resultados derivaron que el Ejecutivo conformara un primer paquete con ocho iniciativas de reforma constitucional, tres iniciativas de reforma legal y la propuesta de una nueva Ley General, así como un decreto administrativo, que forman parte de las reformas en materia de Justicia Cotidiana. Algunas de las reformas buscaran que los municipios tengan mejora regulatoria constante, que se puedan expedir actas de nacimiento sin importar la Entidad Federativa en la que nos encontremos, la generación de métodos alternos para la solución de conflictos entre otros temas.

Por último, los integrantes de la Comisión estuvimos presentes en la comparecencia de la Lic. Arely Gómez González, Procuradora General de la República en la que brindó una explicación de los aspectos fundamentales de la procuración de justicia de nuestro país y el estado que guarda la misma.

## » Comisión de Desarrollo Urbano

Durante este primer año de ejercicio legislativo se recibieron 11 iniciativas en la Comisión de Desarrollo Urbano y 9 Puntos de Acuerdo para su respectiva dictaminación. De igual forma, la Comisión realizó 7 sesiones ordinarias y 7 reuniones de Junta Directiva.

En ese sentido, es importante mencionar que los integrantes de la Comisión aprobamos un dictamen que posteriormente para modificar el

artículo 2 de la Ley General de Asentamientos Humanos y de esta forma fomentar un crecimiento ordenado de las ciudades para hacer de ellas sitios en los que las distancias no representen una barrera para los ciudadanos; es decir ciudades productivas, en las que los ciudadanos aprovechen al máximo las ventajas de la urbanización y se genere un crecimiento compatible con la sustentabilidad ambiental y social.



Asimismo, fueron aprobados diversos Puntos de Acuerdo para exhortar a las autoridades de los distintos órdenes de gobierno a que se priorice la atención de las familias que carecen de sanitarios en sus casas y en las escuelas y que instrumenten políticas para que sean instalados en las zonas de mayores carencias sanitarias; así como que atiendan y resuelvan problemas viales debidos a la planeación urbana en diversos municipios de país.

Es importante mencionar que los Legisladores integrantes de esta Comisión sostuvimos diversas reuniones de trabajo con la Mtra. Rosario Robles Berlanga, Secretaria de

Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como los subsecretarios de la misma dependencia, para hacerles llegar las inquietudes de los ciudadanos respecto a los programas que promueve la Secretaría así como las necesidades que necesitan ser resueltas en beneficio de los ciudadanos en los Distritos en los que representamos. De igual forma, trabajamos en conjunto con la dependencia para hacer más claras las reglas de operación respecto a los programas de la dependencia y que de ésta forma sean cada vez más los ciudadanos beneficiados con los mismos.



## » Comisión de Desarrollo Rural

En ésta Comisión discutimos y aprobamos una minuta para modificar el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable cuya intención fue incluir de forma prioritaria a los pequeños productores en condiciones de pobreza en las acciones para asegurar la

soberanía y seguridad alimentaria.

De esta forma, se garantiza la protección de los pequeños productores y se generan los mecanismos para impulsar de forma integral al campo de nuestro país.

## ! Grupos de Trabajo Especializados



Debido a mi responsabilidad como Vicecoordinador del Grupo Parlamentario, participé como representante de PRI en el Grupo de Trabajo en materia de Transparencia, cuyo objetivo consistió en impulsar los trabajos y generar la voluntad política entre los distintos Grupos Parlamentarios para crear la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ésta nueva Ley en materia de Transparencia, incrementa de 203 a más de 800 sujetos obligados quienes tendrán que garantizar el derecho de acceso a la Información Pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, persona física o moral. Es decir, cualquier dependencia o persona que reciba recursos públicos deberán transparentar su uso.

Asimismo, fungí como representante del Grupo Parlamentario de PRI en el Grupo de Trabajo en materia de Fiscalización, desde donde logramos generar los acuerdos y la voluntad política para impulsar y aprobar por unanimidad de 459 votos la nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas que forma parte de la Legislación secundaria de Sistema Nacional Anticorrupción.

Ésta Ley en materia de Fiscalización faculta a la Auditoría Superior de la Federación para que fiscalice todos los recursos públicos federales o participaciones federales, a través de contrataciones, subsidios, transferencias, donativos, fideicomisos, fondos, mandatos, asociaciones público-privadas o cualquier otra figura jurídica, y el otorgamiento de garantías sobre empréstitos de entidades y municipios en cualquier momento y de ésta forma conocer el buen destino de los mismos.

Además, en éste Grupo de Trabajo trabajamos para impulsar otras 6 importantes reformas para crear de forma integral el Sistema Nacional Anticorrupción tales como:

---

**1. La Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción** que es la base para prevenir los actos de corrupción en nuestro país y que crea al Comité Coordinador del Sistema, al Comité de Participación Ciudadana y al Comité de Fiscalización para establecer una Coordinación entre los tres niveles de gobierno y los ciudadanos para combatir la corrupción.

Este Sistema Nacional Anticorrupción fortalece a la ciudadanía ya que el Comité Coordinador será Presidido y conformado por ciudadanos, y será éste el encargado de garantizar e impulsar las acciones anticorrupción a nivel nacional.

---

**2. La Ley General de Responsabilidades Administrativas** con la que se obliga a todos los servidores públicos a presentar de forma pública la declaración patrimonial, de intereses y fiscal, asimismo establece sanciones para los servidores públicos y particulares que incurran en actos de corrupción.

---

**3. Se expidió la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa** fortaleciendo al mismo y brindándole una mayor autonomía, misma que servirá para determinar las sanciones consideradas graves por parte de los servidores públicos y particulares.

---

**4. Se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** además de que el Secretario de la Función Pública deberá ser ratificado por dos terceras partes del Senado de la República, ahora tendrá una mayor autonomía y será la encargada de imponer sanciones consideradas como no graves.

---

**5. Se modificó el Código Penal Federal** para que aumentar las sanciones al enriquecimiento ilícito y a quienes realicen actos de corrupción. Asimismo, castigar los denominados “moches” por parte de los servidores públicos y particulares, de la misma forma se endurecen las sanciones

que van desde la inhabilitación hasta la prohibición de participar en licitaciones públicas hasta por un período de 20 años.

**6. Se realizó una reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República para crear la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción otorgándole autonomía técnica y operativa.**

*Sin duda, participar en la creación del Sistema Nacional Anticorrupción y aprobarlo en la Cámara de Diputados, demuestra el compromiso que sostengo con la ciudadanía para realizar las acciones que coadyuven a combatir y prevenir cualquier acción que atente contra el Estado de Derecho.*

## Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión



Durante ambos recesos del periodo ordinario de sesiones, fungí como integrante de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, siendo el único representante del Estado de Nuevo León en repetir en ambos periodos como integrante de la misma.

En este espacio, Diputados Federales y Senadores de la República sesionamos de manera conjunta para atender y desahogar los asuntos legislativos que la Constitución nos faculta durante el receso legislativo.

En este sentido, durante el Primer Receso tuve el honor de desempeñarme como Secretario de la Segunda Comisión en materia de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública en la que resolvimos más de 26 asuntos que fueron turnados para exhortar a diversas autoridades de los distintos niveles de gobierno.

Asimismo, durante el Segundo Receso me desempeñé como Secretario de la Primera Comisión en materia de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia. Durante los más de 4 meses de Trabajo, los integrantes celebramos 1 reunión de instalación y 12 reuniones de trabajo.

En estas reuniones de trabajo los integrantes de la Comisión aprobamos 165 dictámenes con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades a realizar acciones, brindar respuesta o informar de asuntos en particular en todo el país.

El arduo trabajo legislativo y la cantidad de leyes aprobadas, reflejan el compromiso por parte



## » Resultados Legislativos e intervenciones en el Pleno

de los diputados Federales de Nuevo León para atender las demandas ciudadanas.

En lo particular, tuve la oportunidad de presentar y suscribir 3 Iniciativas de Ley para beneficiar la calidad de vida de los ciudadanos en las siguientes materias:

---

**1. Inclusión a personas con discapacidad:** para que en todas las decisiones y políticas públicas gubernamentales se considere como prioridad el principio de inclusión a las personas con discapacidad.

---

**2. Acceso a útiles escolares:** para que el Gobierno Federal otorgue de forma gratuita los útiles escolares a todos los estudiantes de educación básica de nuestro país.

---

**3. Castigo al acoso laboral:** para adicionar el concepto de acoso laboral para protección de las personas y que éste sea un motivo de rescisión laboral sin importar la jerarquía patronal. Asimismo, presenté 5 Puntos de Acuerdo para exigir a diversas autoridades de los distintos niveles de gobierno que resolvieran los siguientes asuntos:

1. En el cual los legisladores fronterizos exhortamos a la SHCP, a mantener el fondo fronterizo en apoyo a las fronteras norte y sur-sureste del país y cuidar a las familias de dicha región.

2. En conjunto los Legisladores de Nuevo León exhortamos a los titulares de la SHCP y de la SCT, para que consideren la asignación de los fondos necesarios para la continuación del Proyecto de Infraestructura Ferroviario “Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Monterrey”, en el estado de Nuevo León.

3. En el que pedí a la CFE, para que revisen, verifiquen y, en su caso, modifiquen las tarifas de energía eléctrica para consumo doméstico en diversos municipios del estado de Nuevo León.

4. Para que la Secretaría de Educación Pública construya centros educativos temporales donde estén ubicados los campos agrícolas que contraten mano de obra de trabajadores jornaleros acompañados de sus familias, garantizando la planta docente necesaria y especializada para tales casos.

5. En el cual solicité el exhorto a la Procuraduría General de la República a realizar las investigaciones pertinentes a fin de determinar si existen vínculos con grupos delincuenciales de tres candidatos a la presidencia municipal de los municipios de Hidalgo, Mainero y Villagrán, en el estado de Tamaulipas.

En este primer año primer de ejercicio legislativo he tenido la oportunidad de ocupar la tribuna además de para presentar los asuntos antes mencionados, para posicionar la postura del Grupo Parlamentario del PRI en los siguientes asuntos:



**1.** Durante la discusión de la aprobación de la **Ley Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**2.** Durante la discusión de la aprobación del **Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

Asimismo, es importante mencionar que los Diputados Federales aprobamos las siguientes Reformas Constitucionales para fortalecer el marco jurídico y lograr un beneficio para todos los ciudadanos:

- En materia de desindexación del salario mínimo y para crear la Unidad de Medida y Actualización (UMA)
- En materia de regulación la atención de víctimas como materia concurrente
- En materia de asilo y condición de refugiados
- Para convertir el Distrito Federal en la Ciudad de México

De igual manera, entre los de 143 decretos aprobados en el primer año de ejercicio destacan los siguientes:

## Sistema Nacional Anticorrupción

Para prevenir, combatir y sancionar los actos de corrupción en nuestro país, era necesario fortalecer el marco jurídico para que existieran los mecanismos y las herramientas que generaran una coordinación efectiva en los tres órdenes de gobierno. En este sentido, la Reforma Constitucional Anticorrupción aprobada durante el año 2015 además de crear el andamiaje Constitucional para sentar las bases del Sistema, obligó al Congreso a crear y modificar **siete leyes** para complementar integralmente esta importante reforma.

---

**1.** Se creó la **Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción** que en el que crea al Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana y al Comité de Fiscalización para establecer una Coordinación entre los 3 niveles de gobierno en la materia.

---

**2.** La **Ley General de Responsabilidades Administrativas** con la que se obliga a todos los servidores públicos a presentar de forma pública la declaración patrimonial, de intereses y fiscal, asimismo establece sanciones para los servidores públicos y particulares que incurran en actos de corrupción.

---

**3.** Se expidió la **Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa** fortaleciendo al mismo y brindándole una mayor autonomía, misma que servirá para determinar las sanciones consideradas graves por parte de los servidores públicos y particulares.

---

**4.** Se modificó la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** además de que el Secretario de la Función Pública deberá ser ratificado por dos terceras partes del Senado de la República, ahora tendrá una mayor autonomía y será la encargada de imponer sanciones consideradas como no graves.

---

**5.** Se expidió una nueva **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación** facultando a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) fiscalizará de manera directa las operaciones que involucren recursos públicos federales a través de contrataciones, subsidios, transferencias, donativos, fideicomisos, fondos, mandatos, asociaciones público privadas o cualquier otra figura jurídica, los gastos fiscales, el otorgamiento de garantías sobre empréstitos de Estados y Municipios.

---

**6.** Se modificó el **Código Penal Federal** para aumentar las sanciones al enriquecimiento ilícito y a quienes realicen actos de corrupción.

---

**7.** Se realizó una reforma a la **Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República** para crear la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción otorgándole autonomía técnica y operativa.

Sin duda, esta es la reforma más importante en el sistema político mexicano en las últimas décadas la cual servirá para hacer cada vez más eficiente y transparente la administración pública en todos sus niveles.



## Miscelánea Penal

Aprobamos modificaciones a 10 ordenamientos jurídicos, transformando más de 230 artículos en materia penal para castigar a los delincuentes y complementar el marco jurídico del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

## Industria petrolera fortalecida

Se aprobó la Ley para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos para adecuar nuestra legislación a los nuevos retos que debemos enfrentar en materia de delitos contra la industria petrolera y para combatirlos de una manera más eficaz con castigos más severos.

## Nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Con esta nueva Ley se pasan de 245 a más de 800 los sujetos obligados a transparentar su información entre los cuales se incluyen: los partidos políticos, sindicatos, universidades y empresas productivas del Estado, además del resto de las instancias gubernamentales.

## Zonas Económicas Especiales

Aprobamos la Ley de Zonas Económicas Especiales para atraer inversión productiva, impulsar el crecimiento económico y reducir la desigualdad social en 10 estados de la región Sur-Sureste de México, que es hoy, la de mayor rezago económico y social del país.

## **Finanzas sanas para los Estados y los municipios**

Se creó la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con la que se evita el endeudamiento excesivo y establecen un manejo responsable de las finanzas públicas.

## **Fortalecer a los emprendedores y las PYMES**

Se modificó la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para mejorar las condiciones que influyen a éstas empresas, fortaleciendo al Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) con la intención de que pueda realizar políticas públicas en este sentido.

## **Pensiones dignas para los Trabajadores del Estado**

Se reformó la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para Trabajadores del Estado para fortalecer y mantener pública el PENNSIONISSSTE, brindando mayores rendimientos frente a otras AFORES.

## **Una vida libre de violencia para las mujeres**

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia garantiza espacios libres de violencia y fortalece la recolección de datos, obligando a las entidades federativas a nutrir el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

## **México incluyente para las mujeres y hombres**

Aprobamos una serie de reformas a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, garantizando que las mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades para recibir apoyos para el campo.

## **Un México, sin “bullying”**

Legislamos para que el Sistema Nacional de Salud promueva programas de atención integral a las víctimas y victimarios de acoso y violencia escolar (bullying), la cual afecta la salud tanto física como mental de los menores de edad.

## Mejores servicios de salud

Aprobamos reformas a distintos artículos de la Ley General de Salud para garantizar mejores servicios para todos los mexicanos y contribuir a la mejora de su calidad de vida: garantizamos implantes cocleares a niños menores de tres años, con discapacidad auditiva para que recuperen este sentido, además promovimos el establecimiento de la Guía Práctica Clínica, como un elemento para llevar a cabo la atención médica con mejores estándares de calidad.

## Defensa y Protección a todos los niños

Reformamos la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para asegurar la procuración, defensa y protección efectiva de sus derechos: precisando que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia otorgue medidas especiales ante el desamparo familiar de menores en cada municipio.

## Flexibilidad a los calendarios escolares

Reformamos la Ley General de Educación para autorizar que las escuelas puedan realizar ajustes al calendario escolar en Educación Básica y Normal, con la opinión de los padres de familia, cumpliendo un mínimo de 185 y un máximo de 200 días efectivos de clases

## Creación de la Secretaría de Cultura

Aprobamos la modificación a la Ley para crear la Secretaría de la Cultura y elevar a un nivel jerárquico esta materia en las prioridades de nuestro país.

## SEDATU más fuerte

Reformamos la Ley Agraria que le otorga nuevas atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que pueda detonar el crecimiento del campo mexicano.



## Gestiones para los ciudadanos y municipios del Distrito XII



Como lo mencioné anteriormente y debido a que una de las mayores demandas de los habitantes del Distrito al que represento consiste en pedir la reducción del costo en las tarifas eléctricas debido a que son elevadas por las altas temperaturas de la región, presenté un Punto de Acuerdo que fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a que revise y en su caso reclasifique las tarifas eléctricas de los hogares de los municipios de mi Distrito.

Sin duda, este exhorto para reclasificar las tarifas eléctricas encontrará eco en las autoridades y los ciudadanos del norte del Estado se verán beneficiados por esta decisión.

De la misma forma, realicé una gira por los municipios de Mina, El Carmen, Pesquería y Sabinas Hidalgo durante el mes de diciembre para asistir en algunas colonias vulnerables con cobertores para mitigar el frío en ésta época, escuché de viva voz sus necesidades y me comprometí a trabajar para que éstas sean resueltas.

En cuanto a las gestiones para obtener recursos federales, se lograron más de 10 mil millones de pesos los cuales fueron destinados al Estado y los municipios para realizar proyectos que incluyen un Hospital Regional del IMSS en García, mejorar la Infraestructura Estatal y de los Municipios, de infraestructura carretera, proyectos de bacheo, rehabilitación del drenaje, construcción de canchas, centros culturales, entre otros.

Entendiendo la importancia del crecimiento poblacional y económico de los municipios del Distrito al que represento, particularmente de la periferia, se logró incluir en el Presupuesto de Egresos un proyecto de más de 145 millones de pesos para poder conectar al municipio de Pesquería con la planta armadora KIA instalada en el mismo.

También gestioné 32 millones de pesos para impulsar el fortalecimiento de la infraestructura municipal, proyectos de pavimentación y la infraestructura social en los municipios de Anáhuac, Cadereyta, El Carmen, Juárez, Los Ramones, Marín, Mina y Pesquería; distribuidos de la siguiente forma:

En el municipio de Anáhuac gestioné 1,600,000 pesos para la construcción de las siguientes obras:

1. Una red de agua potable en la colonia Lomas de Anáhuac;
2. Construcción de drenaje sanitario en la colonia Revolución;
3. Obra de electrificación en las calles Lomas del Húngaro y Calle los Cristales en la colonia Lomas de Anáhuac;
4. Construcción de drenaje sanitario en la Colonia Lomas de Anáhuac.



En el municipio de Cadereyta Jiménez logré destinar 1,500,000 pesos para la construcción de una cancha polivalente en la colonia Nueva Madero.



De la misma forma, en el municipio de El Carmen gestioné 2,400,000 pesos para la construcción y equipamiento de un gimnasio en la colonia Popular.



Para el municipio de Los Ramones, gestioné 1,600,000 pesos para continuar el mejoramiento de su infraestructura municipal.



En el municipio de Juárez destiné 12,000,000 pesos para mejorar calles e infraestructura vial del municipio, así como para la rehabilitación de la avenida colinas de la morena y la rehabilitación de la avenida camino a las espinas.



En Pesquería gestioné 9,160,000 pesos para el mejoramiento de la vialidad y la infraestructura vehicular del municipio.



Y en el municipio de Marín logré gestionar 3,600,000 pesos para pavimentar la calle Bernardo Reyes, así como otra infraestructura vehicular del municipio.

Además de lo anterior, los legisladores aprobamos en el Pleno de la Cámara de Diputados un presupuesto de más de 18 millones de pesos para promover proyectos culturales en los municipios de Guadalupe y El Carmen. Adicionalmente a las gestiones para promover proyectos de cultura gubernamentales, también aprobamos un presupuesto de más de 80 millones de pesos para proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil, tales como: Papalote Museo del Niño, Festival Internacional Santa Lucía, Museo del Acero Horno 3, Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey, entre otros proyectos.

Por último, para mejorar la coordinación entre la Federación, el Estado y los municipios, realicé un Programa de capacitación en colaboración con el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED) de la Secretaría de Gobernación, a la cual asistieron representantes del Gobierno Estatal y los 28 alcaldes del Distrito con la intención de fortalecer los lazos y la realización de proyectos en conjunto.

Aún quedan muchos proyectos por realizar y demandas por satisfacer, pero continuaré trabajando en coordinación con la Federación, el Estado y los alcaldes de los municipios que de mi Distrito para poder avanzar y gestionar más recursos que sirvan para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



# EDGAR ROMO

DIPUTADO FEDERAL

---



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



<http://edgarromo.com>



<https://www.facebook.com/EdgarRomoNL>



<https://twitter.com/edgarromonl>



<http://www.instagram.com/edgarromonl>